		0	KUEN DE	COMPRA PO	R CATÁLOGO) ELEC	CTRÓNICO	
Orden de compra:	CE-20190001547940		Fecha de emisión:	26-03-2019		Fecha de aceptación: 28-03-2019		
Estado de la orden:	Revi	isada					асеристоп	
				DATOS DE	L PROVEEDO)R		
Nombre comercial:	PROLIMPEC		Razón social:	CAMINO : MONTESDEOCA AMERICA ROCIO		RUC: 1804133237001		
Nombre del representante legal:					- AMARICA P	10010		
Correo electrónico el representante legal:	presentante rociocamino1984@gmail.com		Correo electrónico de rociocamino1984@gmail.com la empresa:					
Teléfono:	0325	85642 0991341711						
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	077068100	Código de la F Financiera:	Entidad 2	10358	Nombre de la Entidad BANCO DEL Financiera: PICHINCHA	
			DATO	OS DE LA ENT	IDAD CONTE	RATAN		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 02D01- GUARANDA - MIES		RUC: 0260017810001			Teléfono: 032983039		
Persona que autoriza:	DIEGO HERNAN BORJA ESCOBAR		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL (MIES GUAR		Correo diego.borja@inclusion.gob.ec		
Nombre uncionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALBOLIV						diego.borja@inclusion.gob.ec	
Dirección de	Provi	incia: BOLIVAR	Ca	ntón:	GUARANDA	Pare	Oquia: GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA	
	Calle						oquia: GABRIEI. IGNACIO VEINTIMILLA sección: AZUAY	

I de 4

4/4/2019 15:06

Catálogo electrónico

https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=1547940&numdee=4

	Edificio: S/N	Departamento: S/N	Teléfono: 032983039				
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	08h00-17h00	052963059				
	Responsable de recepción de mercaderia:	ING VERONICA PATIN					
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco						
Observación:	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA CDI ELISA MARIÑO DE CARVAJAL						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad Nombre: Nombre: DIEGO HERNAN BORJA Nombre: DIEGO HERNAN BORJA DIRECCIONPROVINCIALBOLIVAR **ESCOBAR ESCOBAR** DETALLE CPC Descripción Cant Descuento Sub. Impuesto Partida unitario Total (%) Total Presup. 3899300118 TRAPEADOR DE PLANO DE 30 - 40 CM* 4.9000 24,5000 MICROFIBEA OBJECTO PARA INSTRICTOS DE MANGO PRESENTACION: L'ONDAD MATERIAL MANGO: TUBO PLASTIFICADO DIMENSIÓN, LONGITUD DE LA MADEJA (CM): 38 CM COLOR: VARIOS PESO: 461 GR

3 de 4

4/4/2019 15:06

24 5000

Catálogo electrónico

https://eatalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=1547940&numdee=4

Subtotal

	- 1,40.000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,9400
Total	27,4400
Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,4400

Fecha de Impresión: jueves 4 de abril de 2019, 15:07:58